





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN

COMITÉ DE SELECCION



ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
7	Proveedor con RUC	10441035816	ALARCON HURTADO PERCY	09/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	03/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602263526	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	06/12/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602815383	CONTRATISTAS GENERALES DELCA S.A.C.	03/12/2024	No válido
1	Proveedor con RUC	20604406910	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BECAM S.A.C.	06/12/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	05/12/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20608563947	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES LJ & K EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/12/2024	Válido

**1. VERIFICACIÓN DE POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS:**

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que, de la revisión de la ficha de selección en el SEACE, se advierte que se han registrados TRES (03) ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	11/12/2024	17:43:52	20507201793
2	10167592878	CONSORCIO COPALLIN	11/12/2024	22:43:48	10167592878
3	10316602512	CONSORCIO SUPERVISOR NUEVO RETIRO	11/12/2024	23:21:10	10316602512

Acto seguido se verifica los documentos de admisibilidad, de conformidad con el artículo 36° del Reglamento. Además, verifica el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de conformidad con el artículo 37° del Reglamento. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

**DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN

## COMITÉ DE SELECCION



- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. **(Anexo N° 4).**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**

### 2.- ADMISIBILIDAD DE LA OFERTAS

Siguiendo con la etapa de la admisibilidad de las ofertas presentadas, y habiendo revisado cada una de ellas, siendo estas en número de TRES (3) quedando la etapa de admisión de la siguiente manera:

N°	POSTORES	Represe ntación	Documentos de presentación obligatoria						Estado
			ANEXOS(CUMPLE)						
			N°1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	ITEM B VIGENCIA PODER	
1	<b>JELCH INGENIEROS E.I.R.L</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
2	CONSORCIO COPALLIN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
3	CONSORCIO SUPERVISOR NUEVO RETIRO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO ADMITIDA

DE LA NO ADMISION DEL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR NUEVO RETIRO:**

Postor no cumple con anexos N 3 Y 4.

Respecto al anexo N° 3 hace referencia a un anexo distinto al de las bases integradas conforme a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN



COMITÉ DE SELECCION

la pagina N° 68. Donde dicho anexo debe hacer referencia al cumplimiento de los terminos de referencia, sin embargo dicho postor, hace referencia al cumplimiento del expediente tecnico, el cual este anexo se utiliza para ejecucion de obras.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS – Primera Convocatoria

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría para la supervisión de la obra :“REPARACION DE PUENTE, EN EL (LA) CAMINO VECINAL COPALLIN-SECTOR NUEVO RETIRO ( PUENTE NUEVO RETIRO ) EN LA QUEBRADA COPALLIN , DISTRITO DE COPALLIN, PROVINCIA DE BAGUA , DEPARTAMENTO DE AMAZONAS " CUI N° 2611014, de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Respecto al anexo N° 4, postor hace referencia al cumplimiento del plazo de ejecución de obra cuando debe de indicar **DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN

COMITÉ DE SELECCION



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS – Primera Convocatoria
Presente. -

[Handwritten signature]

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 90 días calendarios. El plazo de la liquidación es de 15 días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Copallin, 11 de Diciembre del 2024.

[Handwritten signature]

CONSORCIO SUPERVISOR NUEVO RETIRO

HEBERT YAHIR CORREA TERAN
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO SUPERVISOR NUEVO RETIRO
HEBERT YAHIR CORREA TERAN
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 70540876

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente. -

[Handwritten signature]

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN

COMITÉ DE SELECCION



Por lo que se tiene que dicho CONSORCIO SUPERVISOR NUEVO RETIRO, se tiene por no admitido al utilizar ANEXOS no consignados en las bases integradas, las que indican las reglas definitivas del proceso de selección.

3. EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Luego, de la revisión de las ofertas admitidas, se procede a realizar la evaluación a las ofertas admitidas a fin de otorgar el puntaje respectivo de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	Monto de experiencia del postor	ESTADO
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 305,386.03	CALIFICADO
2	CONSORCIO COPALLIN	S/ 330,070.32	CALIFICADO

4. EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

De acuerdo a las bases los postores que obtuvieron el puntaje mínimo (100 puntos) acceden a la etapa de evaluación económica, el cuadro de evaluación se obtiene los siguientes resultados:

4.1 DE LA EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

Nº	POSTOR	Monto de experiencia del postor	VR	PUNTAJE
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 305,386.03	>3	50.00
2	CONSORCIO COPALLIN	S/ 330,070.32	>3	50.00

a. PUNTAJE OBTENIDO OFERTA TECNICA

Nº	POSTOR	MAYOR A 3VR	PUNTAJE	METODOLOGIA	TOTAL
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 523,658.70	50.00	0	50.00
2	CONSORCIO COPALLIN	S/ 330,070.32	50.00	50.00	100.00

Respecto al no cumplimiento de la metodología propuesta por parte del postor JELCH INGENIEROS E.I.R.L, postor no hace referencia en ningún extremo del desarrollo de su metodología propuesta tanto como en los cronogramas y el desarrollo no hace referencia que dicha metodología se desarrollara en la ejecución del servicio de consultoría del presente procedimiento de selección, además el no indicar LA MATRIZ DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES POR LO QUE POSTOR NO DESARROLLA METODOLOGIA PROPUESTA. CALIFICACION 0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN

COMITÉ DE SELECCION



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea
1		<b>PROYECTO</b>
2		<b>SUPERVISIÓN DE OBRA</b>
3		<b>ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE SUPERVISIÓN</b>
4		Movilización e instalación de Equipo de Supervisión
5		Apertura del Cuaderno de obra y registro diario
6		Revisión del expediente técnico de obra
7		Revisión de programación de obra actualizada a la fecha de inicio
8		Revisión de la oferta económica y técnica del contratista
9		<b>ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE OBRA</b>
10		Actividades iniciales en la ejecución de la Obra
11		Presentación del Informe de Revisión del Expediente Técnico
12		Presentación del Informe de Revisión de la Oferta Técnica-Económica del Contratista
13		Presentación del Informe de Revisión de documentos para suscripción del contrato de obra
14		Implementación de mecanismos con las comunidades
15		<b>Control técnico de obra</b>
16		Coordinación permanente: Supervisor-Contratista-Entidad
17		Respuestas a posibles afectaciones
18		Uso y anotaciones del cuaderno de obra
19		Revisión y aprobación de procedimientos constructivos propuestos por el Contratista (protocolos)
20		Recomendaciones sobre cambios y modificaciones al Expediente Técnico

42		Mantenimiento del Archivero General de obra
43		Asesoramiento técnico-legal-administrativo de la Entidad
44		Control Económico y financiero de la obra
45		Control de vigencia de garantías y pólizas de seguros
46		Control de valorizaciones según lo ejecutado
47		Presentación de informes, valorizaciones a la Entidad
48		Presentación de informe inicial
49		Presentación de informes mensuales
50		Presentación de valorizaciones mensuales
51		Terminación de obra
52		Revisión de los planos post-construcción de obra, metrados, memoria descriptiva valorizada
53		<b>ACTIVIDADES DURANTE RECEPCIÓN DE OBRA</b>
54		Verificación de lo indicado en los planos, metrados finales en conjunto con el Contratista y el Comité de Recepción de obra
55		Inspección y verificación del levantamiento de observaciones
56		Elaboración y entrega de informe final
57		Recepción de obra
58		<b>LIQUIDACIÓN DE OBRA</b>
59		Informe de liquidación de obra
60		Informe de liquidación de los servicios de supervisión

Proyecto: SUPERVISIÓN  
 Fecha: mié 11/12/24

Tarea: [Barra azul]  
 División: [Barra azul]  
 Hitos: [Puntos azules]  
 Resumen: [Barra azul]  
 Resumen de proyecto: [Barra azul]  
 Tarea inactiva: [Barra gris]

Hitos inactivos: [Puntos grises]  
 Tarea manual solo duración: [Barra azul con línea roja]  
 Informe de resumen manual: [Barra azul]  
 Resumen manual: [Barra azul]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN

COMITÉ DE SELECCION



a. DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO COPALLIN	S/ 71,448.00	90.00

5. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

Luego de aplicado la fórmula los resultados son los siguientes:

Dónde:

- **PTPi** = Puntaje total del postor i.
- **PTi** = Puntaje obtenido por la evaluación técnica del postor i.
- **PEi** = Puntaje obtenido por la evaluación económica del postor i.
- **c<sub>1</sub>** = Coeficiente de ponderación asignado para la evaluación técnica.
- **c<sub>2</sub>** = Coeficiente de ponderación asignado para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones en el proceso de evaluación:

- **c<sub>1</sub>** = 0,80, correspondiente a la evaluación técnica.
- **c<sub>2</sub>** = 0,20, correspondiente a la evaluación económica.

Este esquema asegura que la evaluación técnica

PTPI = C <sub>1</sub> PTi + C <sub>2</sub> Pei		
POSTOR	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE
CONSORCIO COPALLIN	(0.80*100+0.20*90)	98.00

POSTOR	PUNTAJE	REMYPE	COLINDANCIA	TOTAL
CONSORCIO COPALLIN	98	5	0	103.00

Los miembros del comité por unanimidad aprueban los resultados.

6. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Atendiendo a la información y acorde a los resultados de la evaluación de ofertas técnicas y económica.

Se procede a otorgar la buena pro a la empresa: **CONSORCIO COPALLIN**

Monto adjudicado de S/. **71,448.00** (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 soles). Incluido IGV.

Se da por concluida la reunión, siendo las 18:00 horas del día 12 de diciembre del 2024, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN

### COMITÉ DE SELECCION



Con lo anterior, se da por finalizado el presente acto, siendo las 18:00 del mismo día, mes y año, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída es suscrita en señal de conformidad firman los titulares del comité de selección:

-----  
PRESIDENTE

-----  
PRIMER MIEMBRO

-----  
SEGUNDO MIEMBRO